



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DEL ESTADO DE SONORA.



Gobierno del
Estado de Sonora

LICITACION SIMPLIFICADA LSA-926033910-001-2020

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

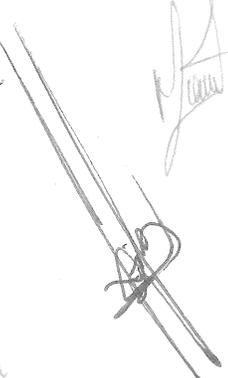
LICITACION SIMPLIFICADA LSA-926033910-001-2020
DESCRIPCION: ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL CONALEP- SONORA.



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura




SONORA

**DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LSA-926033910-001-2020
ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL CONALEP- SONORA.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas del día 12 de marzo del 2020, fecha y hora fijada en el acto de apertura económica, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, ubicada en Calle Matamoros No. 105 esquina con Jalisco, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, las Personas Físicas, Morales y Servidores Públicos, cuyos Nombres, Representaciones y Firmas suscriben el presente documento, con el objeto de diferir el fallo por única ocasión de la Licitación antes Citada.

Preside este Acto el Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante, Director de Administración de este Colegio, designado por el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, mediante oficio No. DG-110-20 de fecha 13 de febrero de 2020 para que asista en su representación en dicho acto.

OBSERVACIONES: Se difiere el fallo por única ocasión en base al Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Sonora, y en apego al capítulo VIII, numeral II, diferimiento de fallo de las presentes bases de licitación que dice lo siguiente: **Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que hará a los licitantes e invitados. La nueva fecha quedara comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.**

Por lo antes expuesto queda diferido el fallo el cual estaba programado para el día de hoy 12 de marzo del año en curso a las 10:30 horas, para el próximo día miércoles 18 de marzo del año 2020 a la 1:30 P.M.

Siendo las 10:50 hrs. del día 12 de marzo de 2020, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo recibieron copia del presente documento.

POR EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA.

NOMBRE Y PUESTO		FIRMAS	
1	Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante Director de Administración.	1	2
2	Lic. Jesús Enrique Gallego Avechuco Subdirector de Administración.		
3	Lic. Daniel Omar Angulo Avalos Jefe de Proyecto de Infraestructura.	3	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DEL ESTADO DE SONORA.**



Gobierno del
Estado de Sonora

POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

NOMBRE Y PUESTO		FIRMAS	
1	Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón, Titular del Órgano Interno de Control (OIC).	1	2
2	C. Eduardo Monge Valenzuela, Comisario Publico Ciudadano Asignado en Conalep.		
3			

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE		FIRMAS	
1	C. Manuel Tadeo Hernández Osuna Comercializadora Oxnor S.A de C.V.	1	2
2			

